



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-100-2019

Señoras
Lourdes Norma Pico Salazar y
Marianita de Jesús Gutiérrez Jerez
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-19-121 FW 58856

FECHA: 21 de febrero de 2019

ASUNTO: Transferencia de dominio y cesión de derechos del nicho N° 18, ubicado en la serie "C", sección adultos del Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de febrero de 2019**, visto el contenido del oficio AJ-19-121 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 58856 presentada por la señora Lourdes Norma Pico Salazar y Marianita de Jesús Gutiérrez Jerez, quienes solicitan autorizar la transferencia de dominio y cesión de derechos de un nicho N° 18, serie "C", ubicado en la Sección Adultos del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Marianita de Jesús Gutiérrez Jerez; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-19-121 de la Procuraduría Síndica Municipal, que señala que una vez revisada la documentación ha podido verificar que la señora Lourdes Norma Pico Salazar, es propietaria de un nicho N° 18, ubicado en la serie "C", del Cementerio Municipal La Merced; y que conforme lo establece el Código Civil, para que la tradición sea válida debe ser hecha voluntariamente por el tradente o por su representante, en este caso, existe la voluntad de la propietaria a realizar el traspaso de dominio del nicho antes mencionado a favor de la señora Marianita de Jesús Gutiérrez Jerez.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c.c: Procuraduría

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo (Of. AJ-19-121 y sol)
MV/sc
2019-02-21

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It describes how the organization leverages its data to identify trends, assess risks, and optimize its performance across different areas of the business.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management and security. It discusses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information and ensure the integrity of the data used in the organization's operations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It emphasizes the ongoing nature of data analysis and the need for continuous improvement in the organization's data management practices.